

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2017 00217 00
Sustanciación: 659*

Se corre traslado por el término de diez (10) días del avalúo presentado por la parte ejecutante según lo regulado en el numeral segundo (2º) del artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 98
Fecha de notificación por estado 15/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfe9f221db9909930a9299c49727e602b3ff100e22375cf246df2f9a52fde783**

Documento generado en 14/06/2022 10:55:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>